



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20180500001541**

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASCRITA A LA  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO**

**CERTIFICA:**

Que mediante Resolución No.864 del 22 de noviembre del 1.983, la Gobernación del Atlántico reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada "**CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA**".

Que es una entidad sin ánimo de lucro, ubicada en KM1 Autopista Puerto Colombia y según N° 000919 del 15 de Agosto de 1989, se le canceló personería jurídica por haber sido reconocida por el Ministerio Salud.

Que según Resolución No. 5117 del 20 de octubre de 2016 se aprobaron e inscribieron dignatarios de la Junta Directiva, en la cual aparece registrado como Presidente y Representante Legal el señor CESAR ALEJANDRO CAMPO BARTOSEK, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.434.220 expedida en Bogotá.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Barranquilla a los 20 días del mes de febrero de 2018.

*Iveth Canelario A*  
**IVETH CANDELARIO ACOSTA**  
Profesional Universitario  
Archivo y Correspondencia

Exp. 3924  
Rad. 20180500092442  
Bono 2273790  
Revisó: Icandelario  
Proyectó: SRiquett./\*